



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
Demandante : HELIODORO MACIAS MARTÍNEZ
Demandado : MARÍA ROSALBA BERNAL VARGAS
Radicado : 851623184001-**2020-00052**-00

Obre en autos y surta los efectos legales correspondientes la comunicación enviada por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quien informó que la solicitud de registro de divorcio sería trasladada a las Registradurías de San Luis de Gaceno y Registraduría de Macanal Boyacá, por ser las entidades donde reposan los registros originales. En conocimiento de las partes.

/M.S.E.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 52.
Publicado el día 12 de noviembre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8fe3f30813dbb2fe025b440d0579f4adb7a4d5e6d9b324af90a1197f02a1006

Documento generado en 11/11/2021 06:08:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>